

Manizales, 26 de enero de 2022.

**DOCTORA  
DIANA OROZCO RUBIO  
JEFE GESTIÓN HUMANA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 082 de 2022.


A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato 082 de 2022 suscrito con **ALEJANDRO URIBE GALLEGO** cuyo objeto es: **“BRINDAR APOYO LEGAL A LOS PRE-PENSIONADOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIONAR Y DEPURAR LA DEUDA REAL Y PRESUNTA DE LA EMPRESA ANTE LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES”**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.